



Instituto de
Desarrollo Urbano

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

ACTA No. 03

Mayo 20 de 2024

CONSEJO DIRECTIVO SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL

En Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de mayo de 2024, siendo las 7:30 am, la Secretaria del Consejo Directivo, doctora Gisele Manrique Vaca, Subdirectora General de Gestión Corporativa, en su calidad de Secretaria Técnica del Consejo Directivo, dio inicio a la sesión realizada en modalidad no Presencial -vía *Google Meet*-, con la participación de los siguientes miembros, quienes actúan con voz y voto:

CLAUDIA DÍAZ ACOSTA

Delegada del Alcalde Mayor
Secretaria Distrital de Movilidad
Presidente del Consejo Directivo

VANESSA ALEXANDRA VELASCO BERNAL

Secretaria Distrital del Hábitat

ANDRÉS FELIPE URIBE MEDINA

Subsecretario Técnico de la Secretaría Distrital de Hacienda
Delegado Secretario Distrital de Hacienda

MARÍA FERNANDA ORTIZ CARRASCAL

Gerente Transmilenio S.A - Empresa de Transporte del Tercer Milenio

ALEX FABIÁN SANTA LÓPEZ

Gerente Corporativo de Servicio al Cliente de la EAAB
Delegado de la Gerente de la EAAB

CARLOS FELIPE REYES FORERO

Gerente Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.

OLGA LUCÍA LÓPEZ MORALES

Directora Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Así mismo, participan en la presente sesión, con voz, pero sin voto:

La Subdirectora General de Gestión Corporativa del Instituto de Desarrollo Urbano, doctora GISELE MANRIQUE VACA, en calidad de Secretaria Técnica del Consejo y el Arquitecto PEDRO ORLANDO MOLANO PÉREZ. Director General del IDU

En calidad de invitados por parte de la Entidad, asistieron:

Guiovanni Cubides - Subdirector Técnico de Presupuesto y Contabilidad

El orden del día propuesto fue el siguiente:

1. Posesión miembro del Consejo
2. Verificación del Quórum
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Aprobación actas No 01 y 02 correspondientes a las sesiones de los días 9 y 24 de abril de 2024.
5. Aprobación traslado presupuestal de inversión por valor de \$12.374.662.211
6. Aprobación propuesta de sesiones presenciales de Consejo Directivo para los días:
 - ✓ Junio 25 de 2024 de 8:00 am a 10:00 am
 - ✓ Septiembre 30 de 2024 de 8:00 am a 10:00 am y
 - ✓ Diciembre 20 de 2024 de 8:00 am a 10:00 am
7. Informe reducción presupuestal \$2.086.641.764.667
8. Propositiones y varios

Desarrollo de la reunión

1. Posesiones miembros del Consejo

La doctora **CLAUDIA DÍAZ ACOSTA**, Secretaria de Movilidad, procede a hacer la posesión de los doctores: **VANESSA ALEXANDRA VELASCO BERNAL**, Secretaria Distrital de Hábitat, identificada con cédula 52.331.161 y **CARLOS FELIPE REYES FORERO**, Gerente Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C, identificado con cédula 1.026.250.157, tomando el juramento de rigor y firmando las respectivas actas, las cuales hacen parte integral de la presente sesión

2. Verificación del Quórum

La Secretaria del Consejo Directivo adelanta la verificación e informa que se encuentran los siete (7) consejeros, razón por la cual se cuenta con el quórum para deliberar y decidir.

Una vez adelantado este proceso se inicia formalmente la sesión.

3. Aprobación del Orden del Día

La Secretaria del Consejo Directivo somete a consideración el Orden del Día propuesto, el cual es aprobado por unanimidad.

4. Aprobación actas No. 01 y 02 correspondientes a las sesiones de los días 9 y 24 de abril de 2024.

La Secretaria Técnica – Dra. Gisele Manrique-, informa a los miembros del Consejo que se realizaron los ajustes propuestos por la Secretaría Distrital de Movilidad y la Gerente de Transmilenio.

De acuerdo con lo anterior, las actas No. 1 y 2 correspondientes a las sesiones realizadas los días 9 y 24 de abril respectivamente, son sometidas a consideración de los consejeros, las cuales son aprobadas por unanimidad.

5. Aprobación traslado presupuestal de inversión por valor de \$12.374.662.211

La doctora Gisele Manrique concede el uso de la palabra al doctor Guiovanni Cubides, Subdirector Técnico de Presupuesto y Contabilidad de la Entidad; para que presente a los miembros del Consejo el quinto punto del orden del día:

El Decreto 192 del 2 de junio de 2021 emitido por la Alcaldía Mayor de Bogotá “Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”, establece:

ARTICULO 10: MODIFICACIONES AL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN.

“Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local.

En el caso de los establecimientos públicos del Distrito estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o **acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.**

“ARTICULO 14: FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO.

“c) Aprobar el proyecto de presupuesto anual del Instituto, al igual que sus modificaciones.”

Adicionalmente el presente traslado presupuestal cuenta con concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación mediante oficio No. 2-2024-18888 del 04/04/2024 y concepto favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda mediante oficio No. 2024EE142145O1 del 03/05/2024, para ser ejecutado de la siguiente manera:

Proyecto	7779	Pago de obligaciones calificadas como pasivos exigibles de los contratos: 1699-2020, 1759-2021,															
	7782	Pago de obligaciones calificadas como pasivos exigibles de la adquisición predial cable San Cristobal y los Contratos: 345-2020, 599-2020, 1601-2019, 1605-2019															
	7716	Pago de obligaciones calificadas como pasivos exigibles de los contratos: 1704-2022															
CONTRACRÉDITOS																	
<table> <tr> <th>Proyecto</th><th>NOMBRE</th><th>Monto</th></tr> <tr> <td>7761</td><td>Infraestructura para espacio público</td><td>9,599</td></tr> <tr> <td>7763</td><td>Construcción de vías y cicloinfraestructura</td><td>2,776</td></tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL CONTRACRÉDITOS</td><td>12,375</td></tr> </table>			Proyecto	NOMBRE	Monto	7761	Infraestructura para espacio público	9,599	7763	Construcción de vías y cicloinfraestructura	2,776	TOTAL CONTRACRÉDITOS		12,375			
Proyecto	NOMBRE	Monto															
7761	Infraestructura para espacio público	9,599															
7763	Construcción de vías y cicloinfraestructura	2,776															
TOTAL CONTRACRÉDITOS		12,375															
CRÉDITOS																	
<table> <tr> <th>Proyecto</th><th>NOMBRE</th><th>MONTO</th></tr> <tr> <td>7779</td><td>Conservación de vías y cicloinfraestructura</td><td>2,959</td></tr> <tr> <td>7782</td><td>Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte Público</td><td>9,409</td></tr> <tr> <td>7716</td><td>Fortalecimiento y efectividad institucional</td><td>7</td></tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL CRÉDITOS</td><td>12,375</td></tr> </table>			Proyecto	NOMBRE	MONTO	7779	Conservación de vías y cicloinfraestructura	2,959	7782	Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte Público	9,409	7716	Fortalecimiento y efectividad institucional	7	TOTAL CRÉDITOS		12,375
Proyecto	NOMBRE	MONTO															
7779	Conservación de vías y cicloinfraestructura	2,959															
7782	Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte Público	9,409															
7716	Fortalecimiento y efectividad institucional	7															
TOTAL CRÉDITOS		12,375															

Fuentes de Financiación

CONTRACRÉDITOS	PROYECTO	COD. FONDO	NOMBRE FONDO	CONTRACRÉDITOS
	7761	3-601-I001	PAS-Administrados de destinación específica	4,271
		3-601-F002	PAS-Administrados de libre destinación	190
		1-601-I037	PAS-Crédito	5,138
	TOTAL 7761			9,599
	7763	3-601-I014	PAS-Valorización Acuerdo 724 de 2018	7
		3-601-F002	PAS-Administrados de libre destinación	2,769
	TOTAL 7763			2,776
	TOTAL GENERAL			12,375
CRÉDITOS	PROYECTO	COD. FONDO	NOMBRE FONDO	CRÉDITOS
	7779	3-601-F002	PAS-Administrados de libre destinación	2,959
	Total 7779			2,959
	7782	1-601-I037	PAS-Crédito	5,138
		3-601-I001	PAS-Administrados de destinación específica	4,271
	Total 7782			9,409
	7716	3-601-I014	PAS-Valorización Acuerdo 724 de 2018	7
	Total 7716			7
	TOTAL GENERAL			12,375

Presentado lo anterior, la Secretaria Técnica, la doctora Gisele Manrique Vaca, somete a consideración de los miembros del Consejo Directivo, el traslado presupuestal de inversión por valor de \$12.374.662.211, el cual es aprobado por unanimidad.

6. Aprobación propuesta de sesiones presenciales de Consejo Directivo

Se propone a los miembros del Consejo las siguientes fechas para sesión presencial, así:

- a. Junio 25 de 2024 de 8:00 am a 10:00 am
- b. Septiembre 30 de 2024 de 8:00 am a 10:00 am y
- c. Diciembre 20 de 2024 de 8:00 am a 10:00 am

En este estado de la sesión toma el uso de la palabra el doctor Andrés Felipe Uribe Medina, quien solicita que se programen sesiones bimestrales, por lo tanto, previa verificación y coordinación con la agenda de la Secretaria de Movilidad se mantengan las sesiones de junio y diciembre y se programen sesiones en el mes de agosto y octubre.

La anterior propuesta es aprobada por los Consejeros, y a través de la Secretaría Técnica del Consejo, se realizará el agendamiento de las respectivas sesiones presenciales en los meses de junio, agosto, octubre y diciembre de 2024. Dicha agenda, será presentada en la próxima sesión del Consejo Directivo.

7. Informe reducción presupuestal \$2.086.641.764.667

La doctora Gisele Manrique concede el uso de la palabra al doctor Guiovanni Cubides, Subdirector Técnico de Presupuesto y Contabilidad de la Entidad; para que presente a los miembros del Consejo el punto septimo del orden del día, así:

Teniendo en cuenta que en la sesión del pasado 24 de abril, el Consejo aprobó presentar ante la Secretaría Distrital de Hacienda la respectiva reducción presupuestal, con base en los lineamientos establecidos por dicha Secretaría, se trae de manera informativa los resultados obtenidos bajo dicho trámite:

Normatividad

Acuerdo de Consejo Directivo No. 001 de 2009

"Por el cual se expiden los Estatutos del Instituto de Desarrollo Urbano, IDU"

Acuerdo de Consejo Directivo No. 002 de 2024

"Por el cual se autoriza la presentación ante la Secretaría Distrital de Hacienda, de una reducción al Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto de Desarrollo Urbano, de la vigencia fiscal 2024"

Decreto Alcaldía Mayor No.147 de 2024

"Por medio del cual se realiza una reducción al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 10 de enero y el 31 de diciembre de 2024"

Oficio Secretaría Distrital de Hacienda

2024EE145059O1 del 08/05/2024

Ajuste realizado por la SHD a la reducción solicitada por el Instituto de Desarrollo Urbano.

ARTICULO 14: Funciones del Consejo Directivo

c) Aprobar el proyecto de presupuesto anual del Instituto, al igual que sus modificaciones.

ARTICULO 3: Cualquier modificación que realice la Secretaría Distrital de Hacienda a la presente reducción, deberá ser informada en la próxima sesión de Consejo Directivo.

ARTICULO 2: Reducir el Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2024.

La Dirección Distrital de Presupuesto ajustó la reducción solicitada aplicándolo únicamente al rubro "0211010200301 Aportes de cesantías a fondos públicos" por valor de \$2.613.959.333.

Reducción Presentada por el Instituto

Presupuesto de Gastos

Presupuesto de Gastos Inicial 2,089,257,724,000

CÓDIGO	NOMBRE	REDUCCIÓN
O2	GASTOS	2,615,959,333
O21	Funcionamiento	2,615,959,333
O211	Gastos de personal	2,615,959,333
O2110102003	Aportes de cesantías	2,615,959,333
O211010200301	Aportes de cesantías a fondos públicos	900,000,000
O211010200302	Aportes de cesantías a fondos privados	1,715,959,333

Presupuesto de Gastos con reducción 2,086,641,764,667

Reducción Ajustada por la Secretaría de Hacienda

Presupuesto de Gastos

Presupuesto de Gastos Inicial 2,089,257,724,000

CÓDIGO	NOMBRE	REDUCCIÓN
O2	GASTOS	2,615,959,333
O21	Funcionamiento	2,615,959,333
O211	Gastos de personal	2,615,959,333
O2110102003	Aportes de cesantías	2,615,959,333
O211010200301	Aportes de cesantías a fondos públicos	2,615,959,333

Presupuesto de Gastos con reducción 2,086,641,764,667

La SHD realizó un ajuste a la reducción, dicha operación corresponde a la aplicación de la misma, únicamente al rubro Aportes Cesantías Fondos Públicos

8. Propositiones y varios

No existiendo temas adicionales, siendo las 8:05 am se da por terminada la presente sesión de Consejo Directivo.

Para constancia firman,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Gisele Manrique Vaca".

CLAUDIA DÍAZ ACOSTA
Presidente

GISELE MANRIQUE VACA
Secretaria